N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.	1010-12-006-366-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-221-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	ERY CORTES SALAZAR
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	10.345.679 expedida en Miranda (Cauca)
DIRECCIÓN	Calle 10 No. 65ª -51 Barrio el Limonar (Cali – Valle)
TELEFONO	3124722367
CORREO ELECTRÓNICO	erycortessalazar12@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000) M/CTE.
PLAZO	CINCO (05) MESES
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1486 del 30 de julio de 2025

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: El Señor LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA, en calidad de supervisor y en calidad de contratista, el Señor ERY CORTES SALAZAR, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 01
- Informe de Actividades Realizadas del 31/07/2025 al 31/08/2025.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de agosto de 2025.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$9.800.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor presente acta N° 01		$1.960.000
Saldo por ejecutar		$7.840.000
Sumas iguales	$9.800.000	$9.800.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.960.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

ERY CORTES SALAZAR
Contratista

LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-366-2025
Proyecto Elaboró: Ludwigth Alberto Holguin Saavedra, Secretario de Despacho

N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-364-2025
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)."
CONTRATISTA:	ERY CORTES SALAZAR
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	10.345.679 expedida en Miranda (Cauca)
SUPERVISOR:	LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 de julio del año 2025
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	31 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del 31/07/2025 al 31/08/2025

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-364-2025, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el treinta y uno (31) de julio de 2025 y el treinta y uno (31) de agosto de 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se

soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Apoyar en la regulación del tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda.	-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en las instituciones educativas Pola y Leopoldo Pizarro González, con el objetivo de garantizar la seguridad física de los niños, jóvenes y demás actores viales. -Apoyó al Organismo de Tránsito en el control y regulación del tráfico durante las noches deportivas RUNNING. -Brindo apoyo al O.T en el control y regulación del tráfico en la carrera 8 – sector Galería del Municipio de Miranda (Cauca).
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte.	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
C	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
D	Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
	acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).	
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	-Participó del control vehicular adelantado por este despacho, para el control y revisión de documentos de volquetas en la vía Centenario del Municipio de Miranda Cauca.
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	-Apoyó a la secretaria de tránsito durante la ejecución del control vial adelantado a los alrededores del Centro Administrativo Municipal, a efectos de evitar el estacionamiento de vehículos automotores en sitios de prohibido parquear.
H	Brindar acompañamiento a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	-Acompaño a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en el sector de supermercados, con el fin de que los vendedores y compradores estacionen y circulen de manera correcta sus vehículos automotores.
I	Apoyar a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda (Cauca), en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	-Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicletas y bicicletas del Municipio de Miranda.	-Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
K	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
L	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato	Cumplió
M	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
N	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió.
O	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
P	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
Q	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
R	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizo el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 4615651709 correspondiente al mes de agosto.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato	Base De Cotización
	$3.920.000	
Agosto		$1.423.500
TOTAL	**$3.920.000**	**$1.423.500**

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	01
Valor Inicial:	$9.800.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$0
Valor presente pago:	$1.960.000
Saldo por Ejecutar:	$7.840.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$1.960.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 01, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Proyectó-Elaboró: Ludwigth Alberto Holguin Saavedra, Secretario de Despacho.
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-364-2025.

Cuenta de Cobro N. 01

La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca
Nit: 891500841-6

Debe a:

ERY CORTES SALAZAR
Identificación con Cedula de Ciudadanía 10.345.679 expedida en Miranda Cauca

La suma de:

UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS
M/CTE ($ 1.960.000)

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 31/07/2025 al 31/08/2025 dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-364-2025 el cual tiene como objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)".**

Cordialmente:

ERY CORTES SALAZAR
CC. 10.345.679 expedida en Miranda Cauca
Celular: 3124722367
Calle 10 No. 65ª-51 Barrio El Limonar
Banco de Bogotá Cuenta corriente 678079898

Señor:
LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Miranda
Cauca.

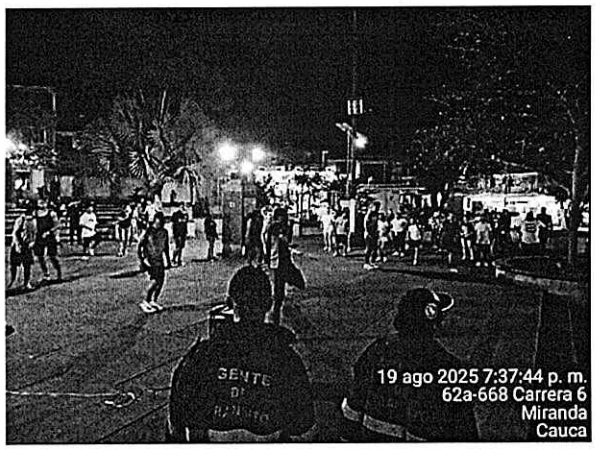
Asunto: Informe de Actividades.

Por medio de la presente doy a conocer el desarrollo de las actividades realizadas desde el 31 de julio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, con respecto al contrato de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-364-2025, suscrito con el municipio de Miranda Cauca.

Por concepto de pago de la mensualidad cumplida por los servicios prestados al Municipio de Miranda en la dependencia de la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte.

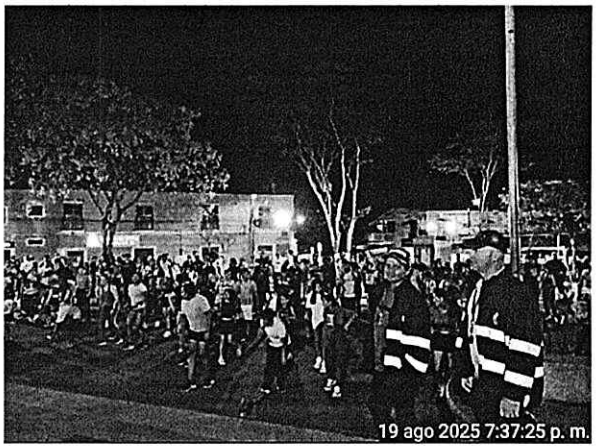
1. **Brindo acompañamiento y vigilancia cívica en las noches de socialización deportiva "RUNNING".**















2. Apoyé el control operativo regulando el tránsito y exigiendo el porte de documentos que se encuentren al día en el parque municipal, frente al CAM.



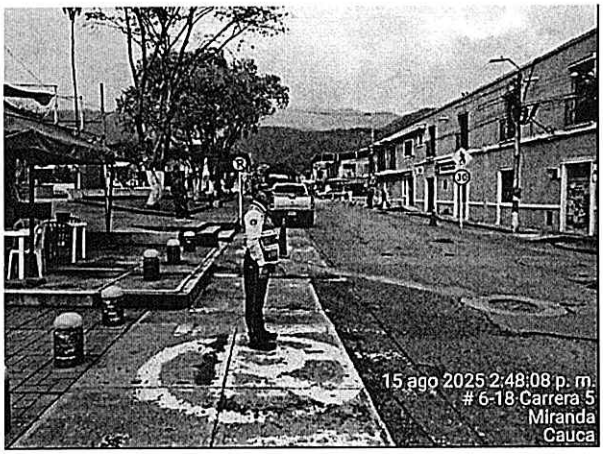




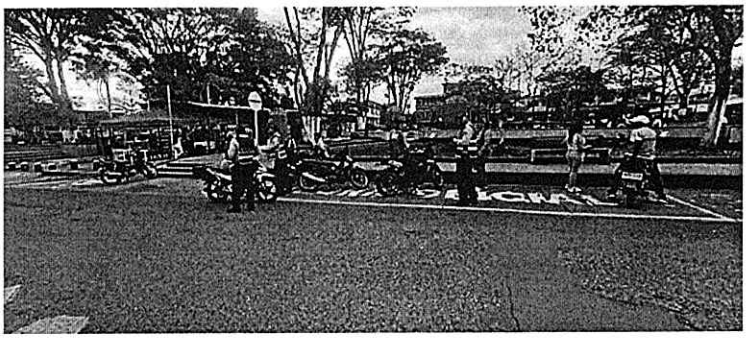






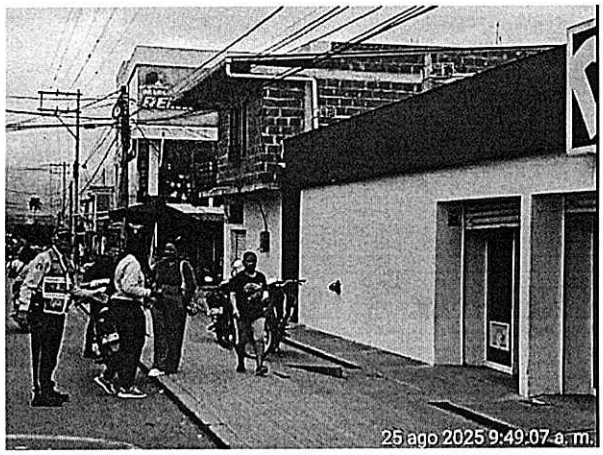






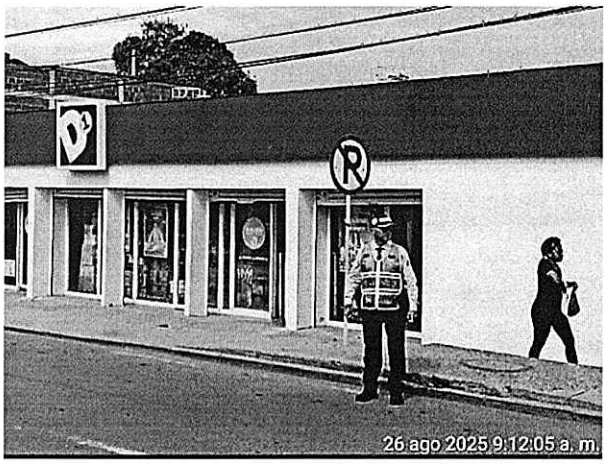
3. Apoyé la regulación, apoyo y control, dirigiendo la movilidad y garantizando la seguridad vial, en los Supermercados "D1".





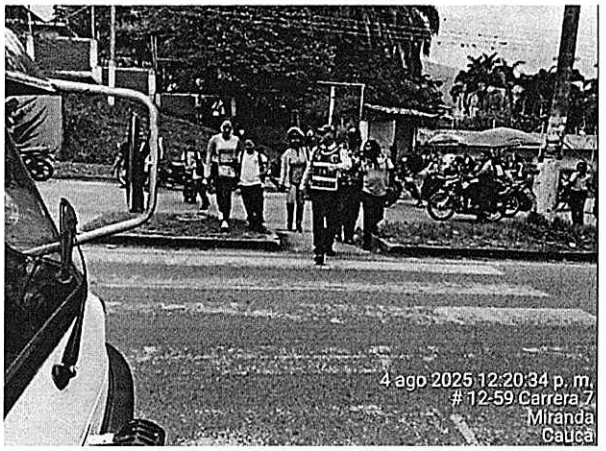








4. Apoyé la regulación en la circulación vehicular y peatonal de las instituciones educativas el Leopoldo Pizarro y Escuela la Pola.



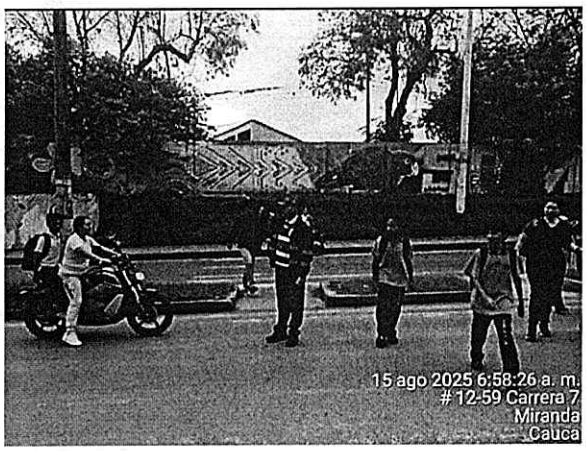


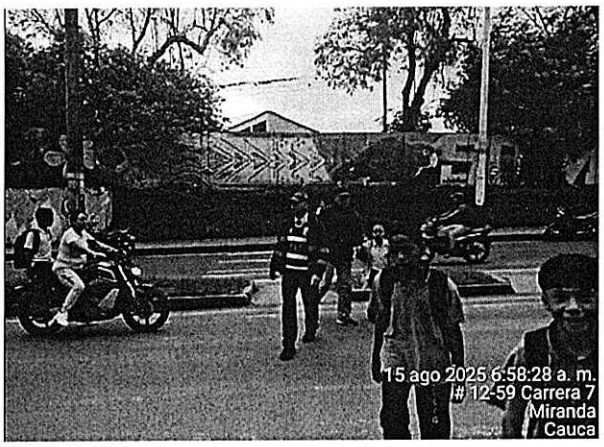

4 ago 2025 12:20:51 p. m.
12-59 Carrera 7
Miranda
Cauca

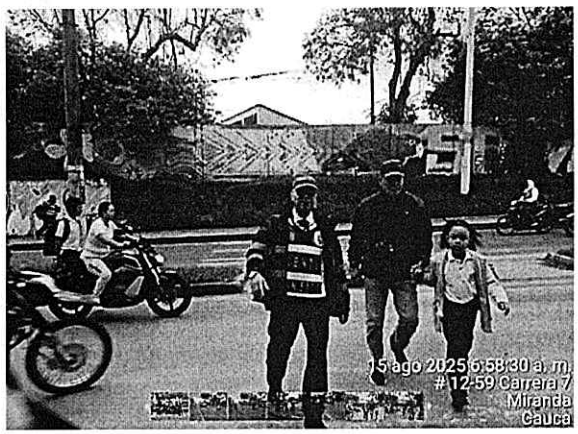

4 ago 2025 12:20:40 p. m.
12-59 Carrera 7
Miranda
Cauca


4 ago 2025 12:20:31 p. m.
12-59 Carrera 7
Miranda
Cauca


4 ago 2025 12:20:36 p. m.
12-59 Carrera 7
Miranda
Cauca


15 ago 2025 6:58:26 a. m.
12-59 Carrera 7
Miranda
Cauca


15 ago 2025 6:58:28 a. m.
12-59 Carrera 7
Miranda
Cauca


15 ago 2025 6:58:30 a. m.
12-59 Carrera 7
Miranda
Cauca

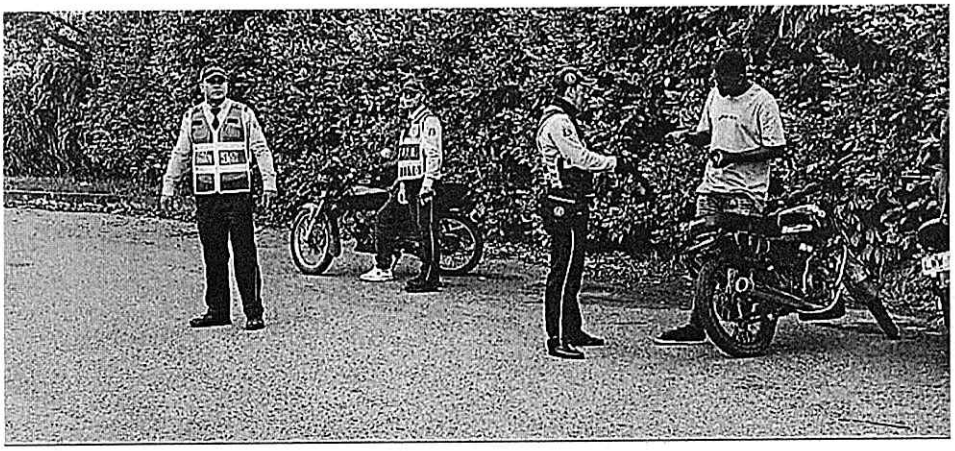
5. **Apoyé el control y regulación en el operativo en la avenida centenario a la altura del rio desbaratado, exigiendo el cumplimiento que mantengan al día los documentos relacionados con sus vehículos que se encuentran en circulación.**

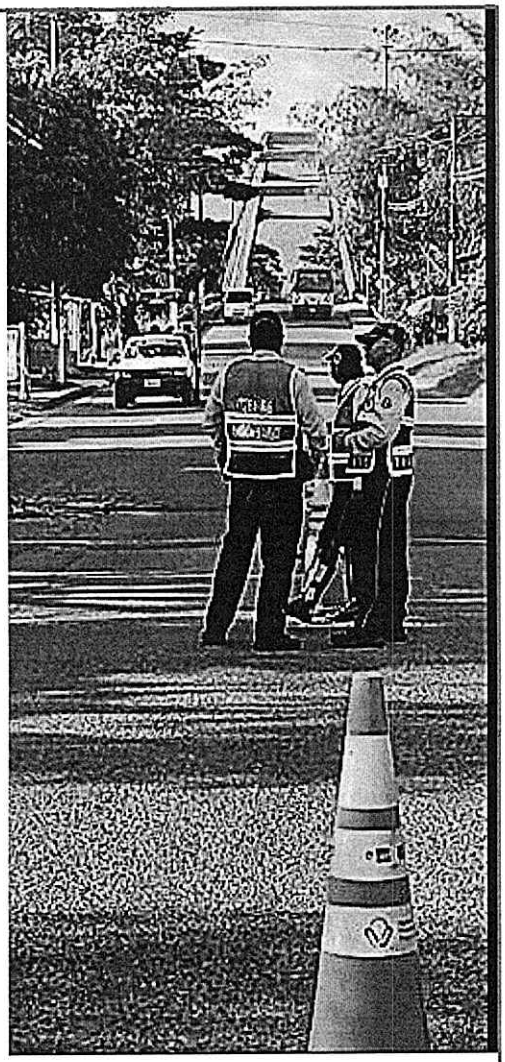






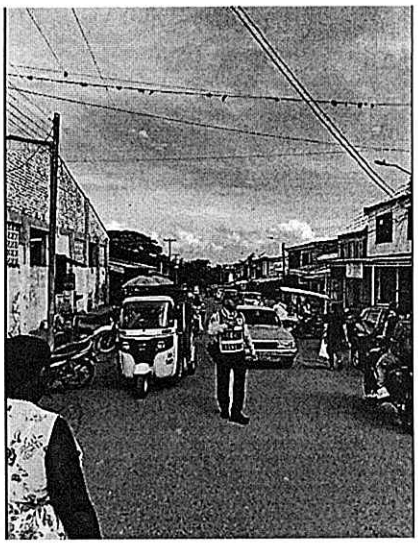




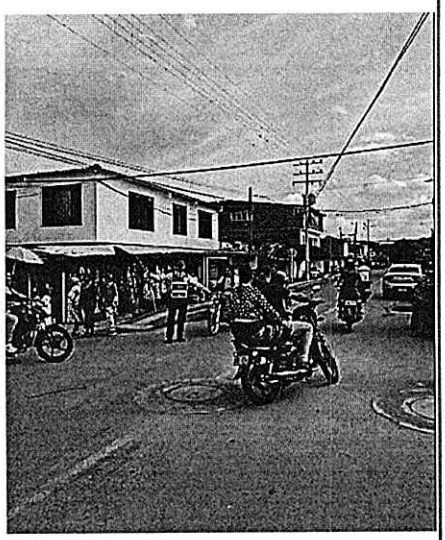


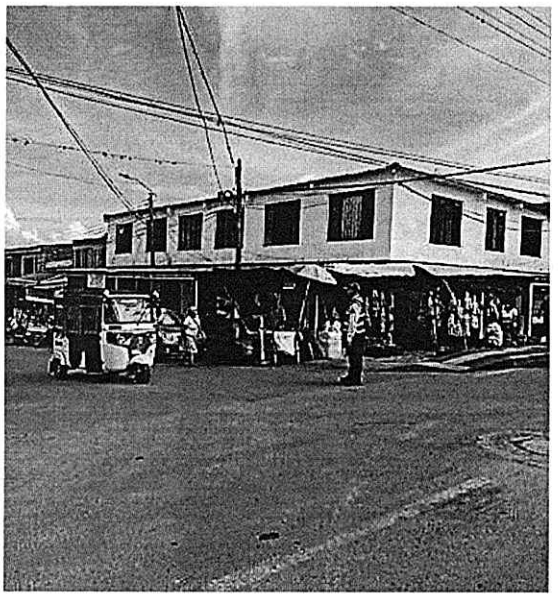


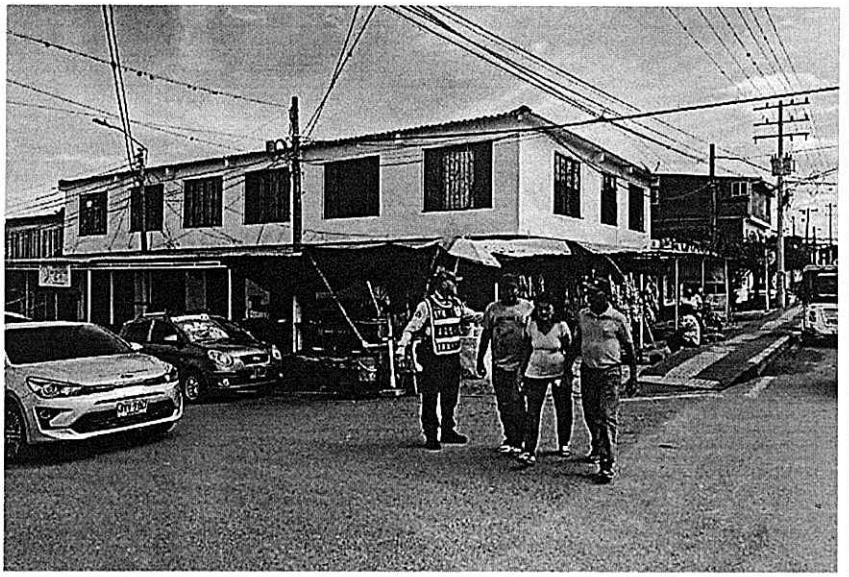
6. Apoyé el control y regulación en la circulación vehicular y peatonal en la Plaza de mercado.











atentamente,

ÉRY CORTES SALAZAR
C.C. 10.345.679

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10345679
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERY CORTES SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4615651709		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993525023

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 10345679	CORTES SALAZAR ERY	INDEPEND		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 405.800

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE MIRANDA
Miranda Cauca.

Asunto: Certificado de Ingresos.

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta, lo anterior teniendo en cuenta que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por el desarrollo del contrato de prestación de servicios, que relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-366-2025	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$1.960.000
TOTAL		**$1.960.000**

Esta petición la hago, para que se me aplique la tabla del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma.

De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

Atentamente,

ERY CORTES SALAZAR
CC 10.345.679 de Miranda (Cauca)